



## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC0003\_3: Organizar la preparación y aplicación de productos fitosanitarios”**

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GESTION INTEGRADA  
DEL CONTROL FITOSANITARIO**

**Código: AGA001\_3**

**NIVEL: 3**



## **1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.**

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0003\_3: Organizar la preparación y aplicación de productos fitosanitarios.

### **1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.**

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### **a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.**

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la organización de la preparación y aplicación de productos fitosanitarios, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



**1. Organizar la preparación, calibrado, regulación y mantenimiento de los equipos, máquinas y herramientas utilizadas en los tratamientos fitosanitarios, para su conservación en estado de uso, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental y siguiendo las especificaciones técnicas establecidas.**

- 1.1 El plan de revisión de los vehículos, máquinas y herramientas utilizadas en los tratamientos agroquímicos y biológicos se establece, incluyendo la periodicidad indicada en los manuales de mantenimiento y verificando las operaciones de cambio y reposición de aceites y líquidos, de engrase, de sustitución, limpieza de filtros, boquillas, y piezas de lastrado de ruedas, entre otras, cuando proceda.
- 1.2 El mantenimiento de los equipos de tratamientos fitosanitarios se organiza, indicando la revisión de la toma de fuerza, el sistema de alimentación y distribución del caldo o polvo a aplicar y los dispositivos de seguridad, así como su puesta a punto y funcionamiento.
- 1.3 El tractor y los aperos se revisan, verificando que se acoplan y señalizan, cumpliendo el código de circulación y la normativa complementaria referente a circulación de vehículos agrícolas por vías públicas.
- 1.4 El calibrado del tractor y el equipo de tratamiento se determina, estableciendo la revisión de los mismos en función del tipo de tratamiento con el fin de conseguir la máxima uniformidad en la aplicación y ajustarse a la dosificación requerida.
- 1.5 Los componentes del equipo de protección y los dispositivos de seguridad en las máquinas y equipos de tratamiento se supervisan, comprobando que se encuentran en estado de uso y dando las instrucciones pertinentes para su reposición, en caso requerido.
- 1.6 El equipo de tratamiento se revisa tras su uso, comprobando que la limpieza del mismo se realiza a la distancia establecida según normativa aplicable de masas de agua superficiales y pozos, y que se almacena al resguardo de la lluvia.
- 1.7 Los datos sobre mantenimiento, revisión, regulación y calibración, así como las incidencias y observaciones oportunas, se anotan en las fichas de mantenimiento y control, facilitando el proceso de gestión.

**2. Organizar la aplicación de los productos fitosanitarios incluidos los fumigantes, en las plantas, productos vegetales almacenados, locales e instalaciones agrícolas, medios de transporte y utillaje agrícolas, así como el manejo de la maquinaria y equipos, para el cumplir la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales, seguridad, uso sostenible de productos fitosanitarios, protección medioambiental y el seguimiento de las especificaciones técnicas establecidas.**

- 2.1 El transporte de los productos fitosanitarios se organiza, indicando que no se produzcan vertidos, cumpliendo con lo dispuesto en la normativa aplicable.
- 2.2 El almacenamiento de productos fitosanitarios se organiza, verificando que se ajusta a la normativa aplicable, comprobando las entradas y salidas en los registros oficiales y el cumplimiento de las medidas de protección y seguridad.
- 2.3 Los productos requeridos para la jornada de trabajo se preparan o mezclan, incorporándolos al depósito, en su caso, siguiendo las condiciones técnicas de utilización, comprobando la homogeneidad del preparado, cumpliendo la normativa aplicable, lejos de masas de agua superficiales, en las cantidades de producto y agua requeridas para aplicar la dosis de materia activa en la superficie a tratar.
- 2.4 Los tratamientos se organizan, supervisando el estado de uso de los equipos y maquinaria de aplicación, verificando la adecuación del momento, las condiciones de aplicación, la interpretación de bandas hidrosensibles y la dosis establecida, minimizando los riesgos de toxicidad para el aplicador, la fauna, la flora y el medio ambiente.
- 2.5 Los plazos de seguridad del tratamiento establecidos para cada cultivo y tipo de producto fitosanitario se establecen, comprobando que están de acuerdo con la etiqueta y la normativa aplicable.
- 2.6 Los datos de la aplicación (materia activa, producto comercial, mezclas, dosis, fechas, estado fenológico del cultivo, entre otros), así como las incidencias y observaciones oportunas, se anotan en las fichas de mantenimiento y control.

**3. Coordinar las prácticas de protección y seguridad en el almacenamiento, manipulación y utilización de los productos fitosanitarios, para garantizar el cumplimiento del plan de prevención de riesgos laborales de la empresa, el manual de buenas prácticas agroambientales, la reglamentación técnica sanitaria y la normativa de uso sostenible de los productos fitosanitarios.**

- 3.1 Los equipos de protección individual requeridos para el trabajo se seleccionan, en función de la toxicidad del producto y la técnica de aplicación, siguiendo las instrucciones del fabricante.



- 3.2 Las medidas de reducción de riesgo en zonas específicas y respecto a cultivos próximos, sensibles se determinan de acuerdo con el perfil toxicológico del producto, siguiendo los protocolos establecidos y la normativa aplicable.
- 3.3 Las medidas específicas sobre la utilización de productos fitosanitarios se determinan de acuerdo con el perfil toxicológico del producto en zonas tratadas recientemente, bien porque son utilizadas por trabajadores agrarios, sirvan de aprovechamiento al ganado o hayan de recolectarse, siguiendo los protocolos establecidos y la normativa aplicable.
- 3.4 Los restos de caldo se verifica que se eliminan, aplicándolos en la misma parcela tratada o en instalaciones específicas, previa dilución en agua, de forma que no se exceda la dosis máxima admisible.
- 3.5 Los envases vacíos se controlan, verificando que se lavan en triple enjuagados o mediante dispositivo de presión y almacenan hasta su traslado al punto de recogida con el justificante de entrega, cumpliendo la normativa aplicable.
- 3.6 Los registros de tratamientos fitosanitarios (Cuaderno de explotación y Registro de tratamientos) se cumplimentan, archivándolos según la normativa aplicable.
- 3.7 Las técnicas sanitarias de primeros auxilios se aplican en caso de accidente.

**4. Coordinar los recursos humanos que intervienen en las operaciones de preparación y aplicación de productos fitosanitarios, para garantizar unos rendimientos óptimos, en función de los objetivos y actividades establecidas.**

- 4.1 Los trabajos y directrices de funcionamiento en las operaciones de preparación y aplicación de productos fitosanitarios se distribuyen, teniendo en cuenta las actividades a realizar, asignando a cada trabajador de tal manera que el grupo ejecute y finalice las operaciones, y los objetivos establecidos.
- 4.2 La ejecución de los trabajos se coordina, comprobando el cumplimiento de la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales, y en caso contrario, se dan las instrucciones de corrección oportunas.
- 4.3 El personal del equipo de trabajo se asesora antes y durante la realización de los trabajos sobre los aspectos técnicos relacionados con la preparación y aplicación de productos fitosanitarios.
- 4.4 Los informes, partes de trabajo y registros se elaboran para controlar los trabajos realizados y el tiempo invertido en su ejecución con el fin de evaluar rendimientos y costes.
- 4.5 Los problemas surgidos en cuanto a trabajos realizados, personal y medios de producción se identifican y evalúan tomándose las medidas necesarias para su solución.

**b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**



La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0003\_3: Organizar la preparación y aplicación de productos fitosanitarios**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

### ***1. Máquinas y herramientas utilizadas en la aplicación de productos fitosanitarios.***

- El tractor. Funciones. Componentes y funcionamiento. Prestaciones y aplicaciones: Sistema hidráulico.
- Toma de fuerza. Enganche de equipos y acondicionamiento. Tipos de potencia y medición en tractores.
- Aprovechamiento de la potencia del tractor: Potencia de tracción, a la toma de fuerza y al sistema hidráulico.
- Equipos de tratamiento idóneos para cubrir las necesidades de la explotación agraria u otro ámbito de protección.
- Características técnicas, capacidad de trabajo, dimensiones y número de equipos necesarios.
- Repercusiones técnico-económicas en el rendimiento de trabajo, averías, consumo de combustible, vida útil de las máquinas y sus componentes.
- Maquinaria y equipos de tratamiento fitosanitario.
- Principales máquinas y equipos. Tipos, características, componentes. Clasificación.
- Pulverizadores, atomizadores, fumigadores, nebulizadores.
- Boquillas: tipos, características y uso.
- Espolvoreadores.
- Distribuidores de gránulos y microgránulos.
- Otras técnicas y equipos.
- Procedimientos de operación: Preparación, calibración, regulación, ajuste y adaptaciones.

### ***2. Programa de mantenimiento y reparación básica de equipos, máquinas y herramientas para los tratamientos fitosanitarios.***

- Operaciones de mantenimiento, frecuencia de intervención, recambios e implementos necesarios. Control de las operaciones de mantenimiento, diario de operaciones.
- Averías básicas en maquinaria agraria: diagnosis de averías.
- Procedimientos de reparación y su comprobación.
- Identificación de averías a reparar en taller especializado.
- Equipos y herramientas para el mantenimiento y reparación básica.
- Materiales empleados: lubricantes, aceites, grasas, combustibles; tipos, características, aplicaciones y almacenaje.



### **3. Procedimientos seguros y limpios en la utilización de equipos, máquinas y herramientas para los tratamientos fitosanitarios.**

- Riesgos y prevención de accidentes y daños.
- Reconocimiento de los peligros más comunes de las máquinas agrarias. Mecanismos peligrosos.
- Zonas de precaución.
- Peligros de las máquinas en movimiento.
- Elementos de protección en máquinas y herramientas, en poleas, engranajes, árboles de transmisión y otros mecanismos peligrosos.
- Precauciones y protecciones ante el vuelco.
- Secuencia correcta durante el transporte, almacenamiento y manipulación de los productos fitosanitarios.
- Normas generales.
- Particularidades de los fumigantes.
- Documentos para el transporte.
- Características técnicas del almacén.
- Zonas de almacenamiento.
- Medidas de emergencia en caso de accidente durante el transporte y/o almacenamiento.

### **4. Aplicación de tratamientos fitosanitarios.**

- Operaciones de mezcla, condiciones y restricciones en su preparación.
- Sinergias, antagonismos, incompatibilidades.
- Importancia de la dosificación y de los volúmenes de aplicación.
- Comprobación de caudal en boquillas.
- Interpretación de las bandas hidrosensibles.
- Preparación y aplicación del caldo, proporciones.
- Cálculo en función de la superficie a tratar y del agente a combatir.
- Utilización e interpretación de las bandas hidrosensibles, en la aplicación del producto fitosanitario.
- Condiciones atmosféricas: factores condicionantes.
- Medidas de reducción de riesgo en zonas sensibles o específicas.
- Medidas en zonas tratadas recientemente.
- Plazos de seguridad, señalización.
- Normativa relativa al transporte, almacenaje y manipulación de productos fitosanitarios.

### **5. Riesgos derivados de la utilización de productos fitosanitarios para el medio ambiente.**

- Medidas para reducir dichos riesgos, incluyendo medidas de emergencia en caso de contaminaciones accidentales.
- Buenas prácticas ambientales en relación a la preservación de los recursos naturales, biodiversidad, flora y fauna.
- Protección y medidas especiales establecidas en la Directiva Marco del Agua. Eliminación de envases vacíos.
- Normas de protección ambiental en la aplicación de tratamientos fitosanitarios.
- Residuos: concepto de residuo peligroso y residuo tóxico.
- Residuos generados en la empresa.



- Registro de pequeños productores de residuos. Inscripción y documentación. Contenedores y cuaderno de control de recogida de residuos.
- Coordinación y organización de los recursos humanos y materiales en la gestión de residuos.
- Acciones para reducir los residuos.
- Eliminación de restos de caldo y de envases vacíos. Etapas. Sistemas de gestión.

#### **6. Riesgos derivados de la utilización de los productos fitosanitarios. Peligrosidad para la salud de las personas. Intoxicaciones y otros efectos sobre la salud.**

- Riesgos para el consumidor por residuos de productos fitosanitarios.
- Manera de evitarlos y medidas de emergencia en caso de contaminaciones accidentales.
- Concepto de seguridad alimentaria y alerta sanitaria.
- Riesgos para la población en general y los grupos vulnerables.
- Nivel de exposición y riesgos del operario aplicador.
- Medidas preventivas y de protección en el uso de productos fitosanitarios.
- Niveles de exposición del operario.
- Medidas para reducir los riesgos sobre la salud.
- Vigilancia sanitaria de la población expuesta a plaguicidas de uso fitosanitario. Posibles riesgos derivados de realizar mezclas de productos.
- Equipos de protección individual. Prácticas de identificación y utilización de EPIs. Detectores de gases, máscaras, filtros y otros elementos de seguridad.
- Métodos para identificar los productos fitosanitarios ilegales y riesgos asociados a su uso. Infracciones, sanciones y delitos.
- Normativa aplicable de prevención de riesgos laborales.
- Primeros auxilios y situaciones de emergencia.
- Principios básicos de los primeros auxilios, tipos de daños corporales, actuaciones en caso de intoxicación, actuaciones en caso de incendio.

#### **7. Buena práctica fitosanitaria.**

- Importancia, contenido e interpretación del etiquetado y fichas de datos de seguridad.
- Clasificación y etiquetado.
- Pictogramas, palabras de advertencia, frases de riesgo o indicaciones de peligro, consejos de prudencia, síntomas de intoxicación y recomendaciones para el usuario.
- Trazabilidad.
- Requisitos en materia de higiene de los alimentos y de los piensos.
- Registro de plagas y de tratamientos en las explotaciones agrarias.
- El cuaderno de explotación. Normativa aplicable sobre utilización de productos fitosanitarios, compra, transporte y almacenamiento.
- Autorización y registro de productos fitosanitarios y medida en que afecta a la utilización de los mismos.

#### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:





- Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos; así como a situaciones o contextos nuevos.
- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa; respetando los canales establecidos en la organización.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- Demostrar flexibilidad para entender los cambios.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0003\_3: Organizar la preparación y aplicación de productos fitosanitarios” se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **Situación profesional de evaluación**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para establecer, preparar y controlar la aplicación de productos fitosanitarios mediante pulverización en un cultivo, ante una supuesta plaga. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades o aspectos:

1. Verificar el estado de seguridad del tractor y pulverizador y realizar el calibrado.
2. Seleccionar el E.P.I. y controlar su uso.



3. Organizar un grupo de trabajo de aplicación de productos fitosanitarios.
4. Determinar la concreción pormenorizada en el establecimiento de medidas de aplicación, durante y después del tratamiento de un cultivo, con un producto fitosanitario, mediante pulverización, ante una supuesta plaga.

**Condiciones adicionales:**

- El candidato y el/los aplicadores deberán estar en posesión del correspondiente carné de usuario profesional, en el nivel correspondiente.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

**Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Rigor en la verificación del estado de seguridad del tractor y pulverizador y precisión en el calibrado.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Comprobación de la seguridad de todos los elementos del tractor y del pulverizador.</li><li>- Comprobación de la limpieza de depósito y conducciones.</li><li>- Verificación de funcionamiento del tractor y todos los elementos del pulverizador.</li><li>- Selección de boquillas.</li><li>- Verificación del buen funcionamiento del manómetro.</li><li>- Calibración boquillas y volumen de aire.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>



<p><i>Exactitud en la selección del E.P.I. y control exhaustivo de su uso. Vigilancia del filtro químico para aire en la cabina del tractor.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Comprobación del elemento filtrante de aire de respiración en cabina.</li><li>- Selección de E.P.I., según productos a utilizar.</li><li>- Comprobación y vigilancia del permanente y correcto uso del E.P.I.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Rigor en la organización de un grupo de trabajo de preparación y aplicación de productos fitosanitarios</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Organización del transporte del producto fitosanitario, cumpliendo la normativa aplicable.</li><li>- Distribución de trabajos en las operaciones de preparación y aplicación de productos fitosanitarios.</li><li>- Asesoramiento del equipo de trabajo sobre los aspectos técnicos de la preparación y aplicación de productos fitosanitarios.</li><li>- Elaboración de informes, partes de trabajo y registros que sirvan para el control de los trabajos de la preparación y aplicación productos fitosanitarios.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i></p>
<p><i>Rigor en la concreción pormenorizada del establecimiento de medidas de aplicación, durante y después del tratamiento de un cultivo, con un producto fitosanitario, mediante pulverización, ante una supuesta plaga.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Determinación de las medidas específicas sobre la utilización del producto fitosanitario en función del perfil toxicológico del producto a utilizar, ante una supuesta plaga.</li><li>- Estudio de la distribución perimetral del cultivo, a tratar, previo al desarrollo completo del tratamiento, si éste se encuentra limitado por otros.</li><li>- Determinación de la cantidad a aplicar en función de la dosis establecida.</li><li>- Utilización e interpretación de las bandas hidrosensibles, en la aplicación del producto fitosanitario.</li><li>- Determinación de la colocación de carteles, indicando el contenido del mismo en función del tratamiento efectuado.</li><li>- Establecimiento de la limpieza del equipo y tractor en zonas de agua o en zona determinada para este tipo de lavado.</li><li>- Anotación en el cuaderno de explotación de los productos utilizados y todas las operaciones realizadas.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i></p>

<i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por un profesional</i>	<i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 30% del tiempo establecido.</i>
<i>Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y medioambientales.</i>	<i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades</i>

### **Escala A**

<b>4</b>	<i>En la organización de un grupo de trabajo para la preparación y aplicación de productos fitosanitarios, distribuye los trabajos, organiza el transporte del producto fitosanitario, cumpliendo la normativa aplicable. En las operaciones de preparación y aplicación de productos fitosanitarios, asesora al equipo de trabajo sobre los aspectos técnicos y elabora informes, partes de trabajo y registros que sirvan para el control de los trabajos.</i>
<b>3</b>	<i>En la organización de un grupo de trabajo en la preparación y aplicación de productos fitosanitarios, distribuye los trabajos, organiza el transporte del producto fitosanitario, cumpliendo la normativa aplicable, en las operaciones de preparación y aplicación de productos fitosanitarios, asesora al equipo de trabajo sobre los aspectos técnicos y elabora informes, partes de trabajo y registros que sirvan para el control de los trabajos, pero comete leves errores que no modifican el resultado final.</i>
<b>2</b>	<i>En la organización de un grupo de trabajo en la preparación y aplicación de productos fitosanitarios, distribuye los trabajos, organiza el transporte del producto fitosanitario, cumpliendo la normativa aplicable, en las operaciones de preparación y aplicación de productos fitosanitarios, asesora al equipo de trabajo sobre los aspectos técnicos y elabora informes, partes de trabajo y registros que sirvan para el control de los trabajos, pero comete graves errores que modifican el resultado final.</i>
<b>1</b>	<i>En la organización de un grupo de trabajo en la preparación y aplicación de productos fitosanitarios, no distribuye los trabajos, erróneamente, organiza el transporte del producto fitosanitario, sin considerar la normativa aplicable, en las operaciones de preparación y aplicación de productos fitosanitarios, no asesora al equipo de trabajo sobre los aspectos técnicos y no elabora informes, partes de trabajo y registros que sirvan para el control de los trabajos.</i>

**Nota:** el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## Escala B

4	<p><i>En la aplicación del producto fitosanitario, determina las medidas específicas sobre la su utilización en función del perfil toxicológico del producto, ante una supuesta plaga, ordena el método de distribución perimetral del cultivo, previo al desarrollo completo del tratamiento, si éste se encuentra limitado por otros; determina la cantidad de caldo a preparar y a aplicar en función de la dosis establecida, comprueba al principio del tratamiento, las bandas hidrosensibles y actúa en consecuencia, establece la colocación de carteles, anunciando el tratamiento efectuado; establece la limpieza del equipo y tractor en la zona determinada para este tipo de lavado y anota en el cuaderno de la explotación los productos utilizados y todas las operaciones realizadas.</i></p>
3	<p><i>En la aplicación del producto fitosanitario, determina las medidas específicas sobre la su utilización en función del perfil toxicológico del producto, ante una supuesta plaga, ordena el método de distribución perimetral del cultivo, previo al desarrollo completo del tratamiento, si éste se encuentra limitado por otros; determina la cantidad de caldo a preparar y a aplicar en función de la dosis establecida, comprueba al principio del tratamiento, las bandas hidrosensibles y actúa en consecuencia, establece la colocación de carteles, anunciando el tratamiento efectuado; establece la limpieza del equipo y tractor en la zona determinada para este tipo de lavado y anota en el cuaderno de la explotación los productos utilizados y todas las operaciones realizadas, pero comete pequeños errores que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>En la aplicación del producto fitosanitario, determina las medidas específicas sobre la su utilización en función del perfil toxicológico del producto, ante una supuesta plaga, ordena el método de distribución perimetral del cultivo, previo al desarrollo completo del tratamiento, si éste se encuentra limitado por otros; determina la cantidad de caldo a preparar y a aplicar en función de la dosis establecida, comprueba al principio del tratamiento, las bandas hidrosensibles y actúa en consecuencia, establece la colocación de carteles, anunciando el tratamiento efectuado; establece la limpieza del equipo y tractor en la zona determinada para este tipo de lavado y anota en el cuaderno de la explotación los productos utilizados y todas las operaciones realizadas, pero comete graves errores que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No aplica el producto fitosanitario.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

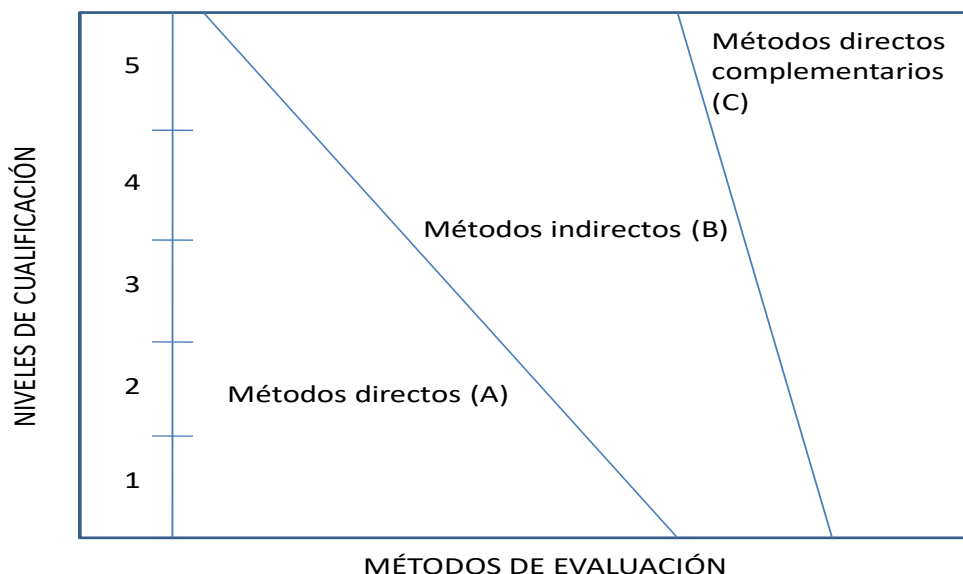
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.



## 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de organizar la preparación y aplicación de productos fitosanitarios, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.



- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. Por las características de estas competencias, la persona candidata, además de otras, ha de movilizar sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente en múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, en su caso, requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo





de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Se recomienda utilizar para la prueba un tractor con cabina presurizada, con filtro químico para plaguicidas.
  - Conviene utilizar un equipo hidroneumático para que el candidato realice todas las actividades previstas.
  - Se aconseja que la zona a tratar se encuentre limitada por otras de cultivo, para justificar los métodos preventivos de aplicación.